

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29823 SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

JORGE BLANES JOVER, Letrado A. Justicia del Juzgado de I Instancia e Instrucción n.º 4 de San Vicente del Raspeig,

En cumplimiento de lo previsto en el art. 23 de la Ley Concursal, hago saber:

1.- Que por Auto de fecha 1/9/2020 se ha declarado en concurso consecutivo, necesario y abreviado a D. JAIME RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, habiendo sido designado como administrador concursal doña MARÍA DEL MAR MENÁRGUES PÉREZ, con e-mail: mng@mngabogados.com, dirección postal C/ Juan Espuche, 3, bajo, de Elche (Alicante).

2.- Que el deudor ha visto suspendidas sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pasando a la administración concursal.

3.- Que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

4.- Que se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos, en la forma prevenida en el art. 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicada en el apartado primero, en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto en el BOE. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

5.- Se pone expresamente en conocimiento de los posibles acreedores que no deben presentar comunicaciones de créditos en el presente Juzgado, ni en el S.C.A.G. del presente Partido Judicial.

4.- Que al amparo del artículo 242 de la Ley Concursal se ha presentado por el administrador concursal el informe y el inventario de bienes y derechos previsto en el artículo 75 de la Ley Concursal que podrá ser impugnado al amparo del artículo 96 de la Ley Concursal en el plazo de diez días desde la notificación a las partes personadas en el concurso y desde la última publicación de este Edicto, en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial a los demás interesados, para lo cual es necesario letrado y procurador

San Vicente del Raspeig, 1 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Blanes Jover.

ID: A200039789-1